



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 934-2018-R-UNAS

Tingo María, 21 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El documento s/n, presentado por el entrenador de Fútbol UNAS, categoría menores, sobre traslado del equipo de fútbol del CLUB UNAS, a Tocache, registro 4090 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el entrenador del equipo de fútbol, categoría menores, del CLUB UNAS, hace de conocimiento que tiene programado realizar un viaje de proyección social a Tocache el 22 de diciembre de 2018., conjuntamente con una delegación de 67 personas. Motivo por el cual solicita el uso de una movilidad. Los viáticos del chofer y combustible serán asumidos por la delegación;

Que, mediante Oficio N° 209-2018 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que el OMNIBUS IVECO, de placa EGE - 251, con capacidad para 45 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conductor el Sr. CARLOS VICTOR SUAREZ PRINCIPE, con Licencia de Conducir M-22987183, A-tres;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el *"mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social..."*. Asimismo el artículo 7° señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas..."*;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo 1° . - Autorizar la salida del OMNIBUS IVECO, con placa EGE - 251, el 22 de diciembre de 2018, a Tocache, a fin de trasladar al entrenador del equipo de Fútbol del CLUB UNAS, categoría Menores, Sr. CARLOS RUIZ LOJA y una delegación de 45 personas, para realizar viaje de proyección social.

Artículo 2° .- Los gastos que genere la presente resolución serán cubiertos por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.




ESTEBAN ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR


EUSEBIO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL